CONSTANCIA DE ANALISIS DEL SECTOR

El Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el cual se estructuró como**: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A REALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD ALCALAÍNA.**

Esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo como consta en los estudios previos del mencionado proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el veintiocho (28) de julio de 2025.

Atentamente,

LUIS DANILO AGUILAR ISAZA
Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente

ORIGINAL FIRMADO